



FIRMADO

Firmado por AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA Fecha y Hora 15/09/2017 09:06:12
 SELLO DE TIEMPO: Fecha de generación 15/09/2017 09:06:12 Algoritmo SHA256WITHRSA Emitido por CN=AC Administración Pública.2.5.4.5=#130951323832363030344a.OU=ERES.O=FNMIT-
 Página 1 de 1



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
 DE LA
 MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
 CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
 (Cádiz).

D.P. 11.330
 R.E.L. 01110218

DECRETO núm. 678/2017

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE PARA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

MOTIVACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE: Se convoca el Pleno con este carácter extraordinario y urgente que se celebrará en el **Edificio Municipal (antiguo mercado) en C/ Sevilla nº 75, el día 15 DE SEPTIEMBRE DE 2.017 a las 10:00 HORAS**, motivado por la finalización del plazo para subsanar el PLAN INVIERTE 2017, POR TANTO, HE RESUELTO:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.- Ratificación de la urgencia por el Pleno.

Punto segundo.- Subsanación de inversiones del Plan Invierte 2017 para la ELA de San Martín del Tesorill.

Punto tercero.- Modificación Plan Económico Financiero para el Plan Invierte 2017.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden de día se encuentra a su disposición en la Secretaría General.

De conformidad con el Orden del día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956640254, indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo acuerda manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Jimena de la Frontera, a fecha firma digital, ante mí, la Secretaria General.

**CÚMPLASE,
 EL ALCALDE,
 GENERAL,**

**ANTE MÍ,
 LA SECRETARIA GENERAL**

D. Francisco J. Pérez Gómez

Dña. Cayetana Marmolejo García

S A L I D A	Registro General Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	
	Registro Electrónico Común	
	15/09/2017	2017002413
Registro Electrónico Común		

Código Seguro De Verificación:	S1908wpRGqOUslQnCRWVQw==	Fecha	15/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera		
Uri De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/S1908wpRGqOUslQnCRWVQw==	Página	1/1

